



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10896

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Acéptase la donación efectuada por el Sr. Marcelo Desiderio García, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, de una fracción de terreno de 90,57 m² con destino a la apertura de Pje. Calcena, de acuerdo al plano de mensura, unión y subdivisión inscripto con el N° 123.805.

Art. 2º: Dispónese que la transferencia de dominio de la superficie donada se documente con intervención del Departamento Escribanía Municipal, de conformidad con las normativas vigentes en la materia.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 3 de octubre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal